

CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA EL CARGO DE ANALISTA
DE CULTURA DEL AGUA EN DEMARCACIÓN 1

En la ciudad de Cuenca a los 28 días del mes de enero del año dos mil catorce, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 45 de la Norma Sustitutiva de la Norma del Subsistema de Reclutamiento y Selección de Personal, comparecen los señores: Ing. Juan Pablo Martínez R., Subsecretario de la Demarcación Hidrográfica de Santiago, Delegado de la Autoridad Nominadora; Lic. Jenny Marisol Galarza P. Directora Técnica de Gestión Social; y, Ps. Lornyn Goercke V., delegada de la responsable de la UATH; miembros del Tribunal de Méritos y Oposición para la elaboración del acta final y la declaratoria de la ganadora o el ganador del concurso de méritos y oposición para ocupar la vacante de Analista de Cultura del Agua en Demarcación 1 - Servidor Público 3, de la Dirección Técnica de Gestión Social, Partida Presupuestaria individual N°. 1410.

Base Legal

Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público "Art. 187.- Declaratoria de ganadora o ganador del concurso.- Concluida la etapa de selección que será regulada por el Ministerio de Relaciones Laborales, el Tribunal de Méritos y de Oposición mediante acta final, declarará ganadora o ganador del concurso a la o el aspirante que haya obtenido el mayor puntaje; y comunicará en un término máximo de tres días, a la autoridad nominadora para que esta expida el nombramiento provisional sujeto a período de prueba.

Inmediatamente se procederá a comunicar los resultados finales a los participantes y a publicarlos a través de la página web institucional y la web del Ministerio de Relaciones Laborales.

En el caso de que la ganadora o el ganador del concurso de Méritos y Oposición no aceptare el nombramiento, o no se presentare en la Institución para posesionarse del mismo, dentro del término de tres días a partir de la fecha de registro del nombramiento, el Tribunal de Méritos y Oposición declarará ganadora o ganador del concurso a la o el participante que haya obtenido el segundo mayor puntaje, y así sucesivamente, siempre y cuando la calificación de la persona ganadora sea igual o mayor a la mínima establecida en la correspondiente norma dictada por el Ministerio de Relaciones Laborales."

Norma Sustitutiva de la Norma del Subsistema de Reclutamiento y Selección de Personal "Art. 45.- Del acta final y la declaratoria de la ganadora o el ganador del concurso.- El Tribunal de Méritos y Oposición elaborará el "Acta final" que contenga los puntajes finales alcanzados, declarará ganadora o ganador del concurso a la o el aspirante que haya obtenido el mayor puntaje final conforme esta norma y haya sido

declarado idóneo para el ejercicio del puesto público. Además, solicitará a la UATH institucional, o quien hiciere sus veces, la preparación del informe técnico de todo el proceso selectivo establecido en el artículo 67 de la LOSEP, a fin de notificar a la autoridad nominadora, para que dentro de máximo de tres días hábiles posteriores a esta notificación, realice la designación pertinente.

Para que las entidades de la administración pública central e institucional procedan con la declaratoria de ganador o ganadora del concurso, deberán contar previamente con el informe favorable del Instituto Nacional de la Meritocracia.”

Antecedentes

La Unidad de Talento Humano de la Demarcación Hidrográfica de Santiago, con el Informe Técnico del Concurso de Méritos y Oposición del Cargo de Analista de Cultura del Agua en demarcación 1, de fecha 23 de diciembre de 2013, determina que el aspirante **Lic. Paúl Santiago García Maxi** cumple con los requisitos de: ser mayor de 18 años, contar con la preparación académica y demás competencias exigibles para el puesto y haber sufragado cuando tenía la obligación de hacerlo.

En ausencia de impugnaciones a la documentación presentada por el postulante, el Tribunal de Méritos y Oposición, en Acta de Oposición del 07 de enero de 2014, determina que la persona IDONEA para cubrir el de Cargo de Analista de Cultura del Agua en Demarcación 1 - Servidor Público 3, de la Unidad Técnica de Gestión Social, Partida Presupuestaria N°. 2013037000900002400000001D945101050000001000000001410 es el **LIC. PAÚL SANTIAGO GARCÍA MAXI**.

El Instituto Nacional de la Meritocracia con Oficio Nro. INM-DE-2014-0209-OF del 21 de enero de 2014 e Informe de Validación Técnica de Concursos de Méritos y Oposición No. N° 0139 - DS - INM- 2014 del 21 de enero de 2014, anexo al citado documento, determina: “Con base en el análisis técnico y legal, efectuado al proceso de reclutamiento y selección de personal, convocado por la **Secretaría del Agua (SENAGUA) - Demarcación Hidrográfica de Santiago**, para la vacante de: **Analista de Cultura del Agua en Demarcación 1 - Servidor Público 3, con la partida presupuestaria N° 1410**, se considera procedente emitir **INFORME FAVORABLE**, en atribución a las facultades otorgadas al Instituto Nacional de la Meritocracia...”

El postulante que después de la verificación realizada por el INM cumple con lo detallado en la normativa citada en el Informe de Validación Técnica Concursos de Méritos y Oposición No. 0139-DS-INM-2014 es:

NOMBRES COMPLETOS	CALIFICACIÓN FINAL	IDÓNEO	POSICIÓN
GARCIA MAXI PAÚL SANTIAGO	86,38	SI	1

Resuelve

Primero.- Declarar ganador del Concurso de Méritos y Oposición para ocupar el puesto de Analista de Cultura del Agua en Demarcación 1 – Servidor Público 3, con la partida presupuestaria N° 1410, a García Maxi Paúl Santiago, con la calificación de 86,38.

Segundo.- Solicitar a la Unidad de Talento Humano de la Demarcación Hidrográfica de Santiago la preparación del informe técnico de todo el proceso selectivo establecido en el artículo 67 de la LOSEP, a fin de notificar a la autoridad nominadora, para que dentro de máximo de tres días hábiles posteriores a esta notificación, realice la designación pertinente

Tercero.- Comunicar los resultados finales a los participantes, publicar a través de la página web institucional y la web del Ministerio de Relaciones Laborales.



Ing. Juan Pablo Martínez R.
Subsecretario de la Demarcación Hidrográfica de Santiago
Delegado de la Autoridad Nominadora
Tribunal de Méritos y Oposición



Lic. Jenny Marisol Galarza P.
Directora de la Unidad Requirente
Tribunal de Méritos y Oposición



Ps. Lornyn Goercke V.
Delegada de la Responsable de la UATH
Tribunal de Méritos y Oposición